

LA RIOJA, 10 4 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las Instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Handwritten signature
0722

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
ESCUELA Nº 28 "HUMBERTO HERRERA ROBLEDO"	
Guandacol - Dpto. Cnel. Felipe Varela (L.R.)	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRO	SALIO
08/11/24	—

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº **0722**



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
José E. Fuentes
COORDINADOR G.A.L.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	
ESCUELA Nº 28 "HUMBERTO HERRERA ROBLEDO"	
Guandacol - Dpto. Conch. Felipe Varela (L.R.)	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRO	SALIO
08/11/24	—

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CAMBIO DE FUNCIONES

• SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA MÚSICA ZONA II

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	LEUCHENKO, María José	24.049.313	D01	Escuela Normal N° 2 Primaria	Referente Coro Chilcito y Preparadora Vocal - Administrativo Pedagógico
			E01 - 10 Horas Cátedras	Escuela Polivalente	
2	OLMOS GONZÁLEZ, Edgardo Miguel	28.564.798	D01	Escuela N° 194	Soporte Tecnológico - Administrativo Pedagógico Referente Ensamble Chilcito
			D01	Itinerancia 179,106, 334	
3	SARMIENTO, Daniel Ricardo	16.956.302	D01	Escuela N° 189 "Emilio Alfredo Hunicken"	Preparador Vocal y de Instrumentos - Administrativo Pedagógico
			E01 - 06 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 16	
			E01 - 10 Horas Cátedras	Colegio Secundario - Anguinan	
4	SALAZAR, Sandra Paola	24.174.328	D01	Escuela N° 195 - Aimogasta	Referente Coro Aimogasta - Administrativo Pedagógico
5	LEO, Rita Angelina	22.951.098	D03	Escuela N° 377	Referente Coro Aimogasta - Administrativo Pedagógico
			D01	Escuela N° 401	
6	PAEZ LISTA, María Martha	29.284.293	D01	Escuela N° 28 - Villa Unión	Referente Coro Villa Unión - Administrativo Pedagógico
7	ROCHA, Araceli Elena	29.944.257	D02	Escuela N° 2 Normal	Secretaria Pedagógica - Soporte Tecnológico

0722

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ESCUELA N° 28 "HUMBERTO HERRERA ROBLEDOR"
Guandacol - Dpto. Cnel. Felipe Varela (L.R.)
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

ENTRO

08/11/24

SALIO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA